Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

INC Nº 184/2013

ADENDA Nº 5 A LA ORDEN DE COMPRA Nº 27.494 I.N.C. CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (LA NACION).-

En Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil trece, por una parte la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, en adelante denominada INC, representada por su Presidente el ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº73, de fecha 20/08/2013, y por la otra parte la Firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACION, con RUC N° 80010177-4, en adelante denominado EL PROVEEDOR, representada en este acto por el Sr. GABRIEL TABOADA, en carácter de Gerente, con C.I. 546.715., convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la Resolución PR Nº 295/2013, de fecha 27/12/2013 de la Presidencia de la Institución, y conforme a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Publicas", las partes acuerdan celebrar la presente Adenda a la Orden de Compra Nº 27.494, y sus Adendas: INC N°919/2011; INC Nº 062/2012; INC N°956/2013; INC N°071/A/2013 (Prórroga de Vigencia) suscriptos con la firma GRAFICA Y EDITORIAL INTERAMERICANA S.A. LA NACION., Adjudicataria de la Contratación Directa, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".----------

Se conviene prorrogar el plazo de vigencia de la Orden de compra Nº 27.494, estipulada y ampliada por la Adenda INC Nº 071 "A"/2013, desde la expiración del plazo estipulado en la misma, hasta el 31 de julio del 2.014, correspondiente al PM Nº 4090/11.----------

Queda establecido también que la afectación de los recursos presupuestarios previstos para el 2014 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.----------

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes la presente Adenda, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del presente instrumento.----------

SR. GABRIEL TABOADA
GERENTE
GRAFICA Y EDITORIAL
INTERSUDAMERICANA S.A. LA NACION

Grafica y Editorial
Intersudamericana SA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO